



## Padrón de Integridad Empresarial

Cuestionario de registro de Personas Morales y Personas Físicas con Actividad Empresarial

Paso 8 de 8

### Carta compromiso

Firma de carta compromiso

## Carta Compromiso por la Integridad entre la Secretaría de la Función Pública y las Empresas que desean formar parte del Padrón de Integridad Empresarial

Mediante esta Carta Compromiso por la Integridad, la **Secretaría de la Función Pública**, a través de su **Coordinador General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción**, y la empresa {{empresa}}, hacen explícito el **mutuo compromiso de cumplir con los estándares y parámetros de Integridad, Ética, Honestidad, Igualdad y Respeto** durante los procesos de inscripción de la empresa en el **Padrón de Integridad Empresarial**, así como, la verificación de la veracidad de la información proporcionada por la empresa, el monitoreo de los compromisos adoptados por la empresa como parte del Padrón de Integridad Empresarial, para la obtención o la renovación del Distintivo de Integridad Empresarial obtenido por la empresa.

Con base en esta Carta Compromiso por la Integridad, la Secretaría de la Función Pública y la empresa {{empresa}} se comprometen a lo siguiente:

- En caso de participar en los procesos de licitación y compras del gobierno, la empresa tendrá que extender los mismos compromisos adoptados con esta Carta Compromiso por la Integridad a todos sus subcontratistas y socios de empresas en participación;
- En los procesos de validación la empresa declara que los documentos y la información relativa a la Política de Integridad proporcionada son veraces, y acepta la responsabilidad objetiva por sus declaraciones;
- La empresa se compromete a implementar los controles internos necesarios para dar cumplimiento a los parámetros establecidos en el Padrón de Integridad Empresarial;
- En el caso de las y los servidores públicos infractores, se tomarán medidas penales, civiles, administrativas o disciplinarias;
- Declaro no haber participado en conductas contrarias a la legalidad, la ética y la integridad señaladas en la presente Carta de Compromiso por la Integridad o en cualquier otra relación o comportamiento ilícito, En caso contrario, se requiere abordar el problema y corregirlo de origen;
- La empresa se compromete a respetar y cumplir la legislación federal que rige el actuar de su empresa en los siguientes ámbitos:
  1. **Fiscal:** Cumplir las obligaciones y pagos fiscales correspondientes a la operación de la empresa;
  2. **Laboral:** respetar los derechos fundamentales de los trabajadores;
  3. **Derechos Humanos:** respetar lo establecido en el artículo primero constitucional, evitando dar lugar o contribuir a efectos diversos o violaciones de Derechos Humanos;
  4. **Medio ambiente:** Tomar las medidas necesarias para no dañar el medio ambiente;
  5. **Responsabilidades:** Conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con especial énfasis en su el Artículo 25;
  6. **Responsabilidades éticas y de integridad:** Para implementar y cumplir con un programa de integridad mediante el desarrollo y práctica de un Código ética, Código de Conducta, Manual o Política de Recursos Humanos y un Sistema de Denuncias, donde las empresas fomentan la integridad;

¿Requieres asesoría?  
Estamos para apoyarte



- La empresa se compromete a denunciar en los canales formales cualquier acto de corrupción que sea de su conocimiento;
- La empresa manifiesta que, garantiza y acepta que conoce, respeta las reglas y condiciones establecidas para el registro y permanencia en el Padrón de Integridad Empresarial, los documentos que la integran y los beneficios que de ella se deriven;
- La empresa acepta que, en caso de no cumplir con las Políticas y los estándares de Integridad, se le retirará el Distintivo de Integridad y se dará de baja del directorio de empresas integras;
- La empresa ajustará su actuar y cumplirá con los principios de Integridad, Ética, Honestidad, Igualdad y Respeto de acuerdo a los estándares establecidos en el Padrón de Integridad Empresarial;
- La empresa al registrarse en el Padrón de Integridad Empresarial, acepta la validación y la revisión de la información otorgada sobre la política de integridad en este registro, por parte de las autoridades correspondientes que van ayudar a coadyuvar a la Secretaría de la Función Pública en relación al Padrón de Integridad Empresarial, por lo que, se compromete a permitir el acceso a las instalaciones y a la información requerida por los validadores acreditados por la SFP.

La empresa se comprometerá a comunicar el contenido de la Carta Compromiso por la Integridad a todos los colaboradores internos y proveedores de la empresa;

### Firma autógrafa

Registra tu firma autógrafa dentro del recuadro punteado



### Firma electrónica (FIEL) \*

Utiliza los archivos .cer y .key correspondientes a la firma electrónica (FIEL) de la empresa

### Firma electrónica correcta:



Descartar y volver a firmar

Paso 8 de 8

[Regresar a módulo anterior](#)

[Resumen y confirmación](#)

